

RESOLUCIÓN  
COE NACIONAL – 31 DE JULIO DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del viernes 31 de julio de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Aprobar los siguientes documentos: *“Lineamiento para la Reactivación de Gimnasios, Centros de Entrenamiento y Similares en el marco del SARS-CoV-2”* y el *“Protocolo Sectorial para Reapertura de Gimnasios V8.2”*, elaborados por la Secretaría de Deporte, la Agrupación de Gimnasios del Ecuador y la Federación Ecuatoriana de Fisicoculturismo, con el soporte de las Mesas Técnicas y Grupos de Trabajo que integran la plenaria del COE Nacional; los documentos en mención podrán aplicarse exclusivamente bajo la figura de PLAN PILOTO en los cantones con semáforo amarillo de las provincias: Guayas y Santa Elena.

Se encarga a la Secretaría de Deporte, la calificación de los gimnasios que participarán en el piloto, la supervisión del proceso y la elaboración del informe de evaluación a los 15 días de funcionamiento; con los resultados y dependiendo de la situación de la pandemia se evaluará su ampliación a más cantones y provincias.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el viernes 31 de julio de 2020.

Lo certifico. –



ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO  
DIRECTOR GENERAL  
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS  
SECRETARIO DEL COE NACIONAL